



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera, de Cumplimiento y Sobre el Desempeño.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**.

Derivado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera, de Cumplimiento y Sobre el Desempeño número **OA/CPE/06/2024** de fecha 05 de julio de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

El día 09 de julio de 2024 se notificó citatorio al Mtro. Donato López Sánchez, Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a efecto que le comunicara a la Lic. Natalia Karina Barón Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se sirviera esperar el día 10 de julio del año en curso, al personal de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con la finalidad de realizar la notificación de la orden de auditoría OA/CPE/06/2024.

La referida orden de auditoría con fundamento en los artículos 46 fracción I inciso a) y 47 párrafo segundo de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria como lo dispone el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, fue notificada legalmente el día 10 de julio del año en curso, a la Lic. Natalia Karina Barón Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta circunstanciada de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas para el despacho de ese **Secretariado Ejecutivo del**

Sistema Estatal de Seguridad Pública, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Auditoría Financiera, de Cumplimiento y Sobre el Desempeño número OA/CPE/06/2024.

Mediante oficio número SG/SESESP/6192/2024 de fecha 25 de julio de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por la Lic. Natalia Karina Barón Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **25 de julio de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar** de Auditoría, por lo cual el día 02 de octubre de 2024 fue **entregado y notificado** legalmente a la Lic. Natalia Karina Barón Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, como consta en el acta de notificación correspondiente.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante oficio SG/SESESP/8813/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, recibido el mismo día en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por la Lic. Natalia Karina Barón Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, **presentó información y documentación** para atender las acciones emitidas formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **24 de octubre de 2024**.



NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/2094/2024 de fecha 05 de julio de 2024, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría de Cumplimiento número OA/CPE/06/2024, a los siguientes servidores públicos:

- C. Sara Josefina Juárez Mejía: Directora de Auditoría Estatal "A".
- C. Migdalia Espinosa Montes: Jefa de Departamento de Auditoría al Desempeño.
- C. Leticia Matías Ríos: Auditor.
- C. Manuel González Bernal: Auditor.
- C. Luz Adriana Carreño Olivier: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la entidad fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento*: Determina en qué medida el ente fiscalizado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

Auditoría de Desempeño*: Son el examen de la economía, eficiencia y eficacia de la administración pública y los programas gubernamentales; cubren no solamente operaciones financieras específicas, sino además todo tipo de actividad gubernamental.

*Fuente: Definiciones con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la cuenta pública del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dice:

- I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:
 - a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;
 - b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;
 - c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,
 - d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.



II. Evaluar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debiendo:

- a) Verificar la eficiencia y eficacia del cumplimiento de sus objetivos;
- b) Analizar el cumplimiento de las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales, y,
- c) Analizar el cumplimiento de los objetivos de los Programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

- 4. Se verificó que la Entidad Fiscalizable haya publicado en su respectivo medio oficial de difusión o a través de su página de internet, la información financiera señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 5. Se comprobó que los programas, de los cuales la entidad es responsable, estén alineados al Presupuesto de Egresos, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Estratégico Sectorial.
- 6. Se comprobó que la Entidad dio cumplimiento a los objetivos y metas programados en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 7. Se comprobó que la Entidad dio cumplimiento a los objetivos y metas programados en los Reportes de Avance de Gestión.
- 8. Se comprobó que las metas alcanzadas sean congruentes con el presupuesto ejercido.

ALCANCE

UNIVERSO:	\$432,058,216.68 (Cuatrocientos treinta y dos millones cincuenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos 68/100 M.N.)
OTRAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS:	\$239,450,574.37 (Doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos setenta y cuatro pesos 37/100 M.N.)
UNIVERSO ASFE:	\$192,607,642.31 (Ciento noventa y dos millones seiscientos siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 31/100 M.N.)
MUESTRA ASFE:	\$192,607,642.31 (Ciento noventa y dos millones seiscientos siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 31/100 M.N.)
ALCANCE (%):	100.00%

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- 1. Se comprobó mediante la aplicación de un Cuestionario de Control Interno (CCI), que la Entidad Fiscalizable haya impulsado la prevención y administración de posibles eventos que obstaculicen el logro de sus objetivos institucionales.
- 2. Se constató que la Entidad Fiscalizable cuente con documentos normativos básicos, que regulen el ejercicio de sus funciones.
- 3. Se comprobó a través de la página de internet de la Entidad Fiscalizable, que haya publicado la información financiera referente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo primero, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19, 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXVIII, XXXVIII y párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés; y 1, 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, **emite el informe final de auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **resultado AC-01** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



“RESULTADO: AC-01 CON OBSERVACIÓN

El **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** no presentó el cuestionario de control interno requerido en la orden de auditoría, por lo que, se realizó la evaluación del sistema de control interno, respecto a los cinco componentes del Modelo COSO, considerando la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, observando lo siguiente:

Ambiente de Control

La Entidad Fiscalizable presentó su Reglamento Interno, su Estructura Orgánica y el Código de ética, sin embargo, no mostró evidencia de realizar acciones para fortalecer las políticas de integridad, valores éticos y de conducta, así como los mecanismos necesarios para su difusión y su aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; normativa que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de control interno, y aseguren la atracción, desarrollo y retención de personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución.

Administración de Riesgos

La Entidad Fiscalizable, no cuenta con un plan o programa en el cual se establezcan los objetivos y metas estratégicos institucionales, no cuenta con un Programa de Trabajo, a través del cual se determinen acciones para el tratamiento de los riesgos, así como responsables de su ejecución, no tiene identificados y formalmente documentados los factores de riesgos que pueden afectar el logro de sus objetivos y metas, no realiza diagnósticos para conocer sus fortalezas y debilidades, así como sus oportunidades y amenazas en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

Actividades de Control

La Entidad Fiscalizable debe establecer actividades de control que ayuden a mitigar y dar respuesta a los riesgos identificados que, de materializarse puedan afectar su operación, particularmente en los procesos sustantivos y administrativos relevantes, debe establecer un plan o programa contra desastres que incluya la recuperación de información digital asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.

Información y Comunicación

La Entidad Fiscalizable no cuenta con la elaboración de un informe o reporte por el cual se dé a conocer periódicamente al titular la situación que guarda el funcionamiento general del Secretariado; debe establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, debe realizar acciones para la elaboración e implementación de un procedimiento para el resguardo de documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.

Supervisión

La Entidad Fiscalizable, debe formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, que contribuyan a la eficiencia y eficacia de las operaciones; así mismo, debe establecer mecanismos para que los responsables de los procesos internos, comuniquen y den seguimiento a los resultados de las evaluaciones de sus procesos; para detectar de forma oportuna, las debilidades y deficiencias.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera que la Entidad Fiscalizable no ha realizado acciones para la implementación de un Sistema de Control Interno que contribuyan a fortalecer sus procesos institucionales, que garanticen el cumplimiento de sus objetivos, por lo que es necesario integrar y realizar procedimientos o mecanismos que fortalezcan el control interno; así mismo, es necesario establecer procesos

institucionales, autoevaluación y mejora continua, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **120 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 párrafo segundo de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 4 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 14, 15 y 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 57, 58 y 59 de la Ley Estatal de Planeación; 8, 12 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 5 de agosto de 2017; Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 8 de junio de 2019; Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado de fecha 6 de julio de 2023; Anexo único fracción IV, numeral 6 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; Anexo único, fracción IV, numeral 6 de los Lineamientos para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2023-OA/CPE/06/2024-SA-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

- Tarjeta informativa signada por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigida a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en la que manifiesta que, el Secretariado fue auditado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a la cual remitieron el cuestionario de control interno:
- Orden de auditoría OA/CPE/06/2024 de fecha 5 de julio de 2024.
- Oficio No. SHTFP/SASO/DA-A/773/2024 de fecha 10 de junio de 2024, signado por la Directora de Auditoría “A”, dirigido a la Jefa de la Unidad de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual se remite el cuestionario de Control Interno relativo a la Auditoría de Cumplimiento Financiero y Desempeño número 15/SASO-A/24.
- Oficio No. SG/SESESP/5815/2024, de fecha 18 de junio de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Secretaria



de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el cual se remite el cuestionario de Control Interno, relacionado con la Auditoría de Cumplimiento Financiero y Desempeño número 15/SASO-A/24.

- Oficio No. SG/SESESP/6166/2024 de fecha 23 de julio de 2024, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante el que designa al enlace de auditoría e informa que es sujeto de fiscalización de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
- Cuestionario de Control Interno.

AMBIENTE DE CONTROL.

- Misión, visión y objetivos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Lineamientos del Comité de Administración de Riesgos (CAR) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Acuerdo por el que se expiden las disposiciones en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, publicado en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de julio de 2023.
- Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado, de fecha 6 de julio de 2023.
- Memorandum SG/SESESP/UA/037/2024, de fecha 29 de abril de 2024, firmado por el Jefe de la Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Presidente del Comité, mediante el que da a conocer el Programa Anual de Capacitación.
- Programa Anual de Capacitación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Diagnóstico de necesidades de capacitación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Programa Integral de capacitación 2024 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Programa de Actualización Profesional de Ética.
- Programa de Trabajo del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado, de fecha 6 de julio de 2023.
- Código de Conducta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Memorandum SG/SESESP/020/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a los Directores, Jefes de Unidad y personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual se exhorta a todo el personal de las áreas administrativas que conforman la estructura interna a aceptar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta.
- Captura de pantalla de la publicación del Código de Ética y el Código de Conducta en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Oficio No. SHTFP/SCST/181/2024, de fecha 8 de agosto de 2024, firmado por el Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita diversas capacitaciones en materia de ética.
- Estructura orgánica de Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado, de fecha 9 de julio de 2015.
- Programa de Trabajo del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Oficio No. SG/SESESP/DPCI/0208/2024 de fecha 22 de enero de 2024, firmado por la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional y Coordinadora del Comité de Control Interno, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el cual se remite el Reporte de Avance correspondiente al cuarto trimestre 2023 del PTCI.
- Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Cuarto Trimestre.
- Oficio No. SG/SESESP/2400/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el cual se remite el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y PTCI, correspondiente al ejercicio 2023.



- Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ejercicio 2023.
- Fichas Técnicas.
- Programa de Trabajo de Control Interno.
- Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado, de fecha 6 de julio de 2023.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Tarjeta UP/90/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, signada por el Jefe de la Unidad de Planeación del SESESP, dirigida a la Jefa de la Unidad Administrativa del SESESP, mediante la cual se remite el POA 2023.
- Oficio No. SGG/SESESP/1115/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, signado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual envía los reportes del POA 2023.
- Oficio No. SG/SESESP/1282/2023, de fecha 13 de abril de 2023, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el cual envía el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, Matriz y Mapa de Riesgos correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- Cédula de Administración de Riesgos.
- Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- Mapa de Riesgos.
- Acta de Reestructuración y presentación de Lineamientos del Comité de Administración de Riesgos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Oficio No. SG/SESESP/1282/2023 de fecha 13 de abril de 2023, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el cual envía el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, Matriz y Mapa de Riesgos correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- Cédula de Administración de Riesgos.
- Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- Mapa de Riesgos.
- Memorandum SESESP/EI/001/2024, de fecha 17 de enero de 2024, signado por el Enlace Informático y Vocal C del Comité de Control Interno del SESESP, dirigido a la Jefa de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutiva de Comité de Control Interno del

SESESP, mediante el cual informa que se realizó el avance del Plan Institucional de Recuperación de Desastres, se capacitó al personal con la finalidad de llevar un mejor control de la información y se realizó la conclusión del Plan Institucional de Recuperación de Desastres.

- Plan Institucional de Recuperación de Desastres.
- Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 5 de agosto de 2017.
- Oficio No. SG/SESESP/1282/2023 de fecha 13 de abril de 2023, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el cual envía el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, Matriz y Mapa de Riesgos correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- Cédula de Administración de Riesgos.
- Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- Mapa de Riesgos.
- Oficio No. SG/SESESP/1539/2023 de fecha 26 de abril de 2023, signado por la Coordinadora de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el cual se remite el Reporte de Avance correspondiente al primer trimestre 2023 del Programa de Trabajo de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública correspondiente al primer trimestre 2023.
- Oficio No. SG/SESESP/DPCI/059/2023 de fecha 27 de julio de 2023, signado por la Coordinadora del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el cual se remite el Reporte de Avance correspondiente al segundo trimestre 2023 del Programa de Trabajo de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública correspondiente al segundo trimestre 2023.
- Oficio No. SG/SESESP/DPCI/6030/2023 de fecha 18 de octubre de 2023, signado por la Coordinadora del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el cual se remite el Reporte de Avance correspondiente al



tercer trimestre 2023 del Programa de Trabajo de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública correspondiente al tercer trimestre 2023.
- Oficio No. SG/SESESP/DPCI/0208/2024 de fecha 22 de enero de 2024, firmado por la Coordinadora del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el cual se remite el Reporte de Avance correspondiente al cuarto trimestre 2023 del Programa de Trabajo de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Cuarto Trimestre.
- Captura de pantalla del Sistema de Control de Gestión del SESESP.
- Memorandum SESESP/EI/001/2024 de fecha 17 de enero de 2024, firmado por el Enlace Informático y Vocal C del Comité de Control Interno del SESESP, dirigido a la Jefa de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutiva de Comité de Control Interno del SESESP, mediante el cual informa que se realizó el avance del Plan Institucional de Recuperación de Desastres, se capacitó al personal con la finalidad de llevar un mejor control de la información y se realizó la conclusión del Plan Institucional de Recuperación de Desastres.
- Plan Institucional de Recuperación de Desastres.
- Acta de Instalación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones "COTIC´S" 2024 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Memorandum SESESP/EI/001/2024 de fecha 17 de enero de 2024, firmado por el Enlace Informático y Vocal C del Comité de Control Interno del SESESP, dirigido a la Jefa de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutiva de Comité de Control Interno del SESESP, mediante el cual informa que se realizó el avance del Plan Institucional de Recuperación de Desastres, se capacitó al personal con la finalidad de llevar un mejor control de la información y se realizó la conclusión del Plan Institucional de Recuperación de Desastres.
- Plan Institucional de Recuperación de Desastres.
- Programa de Trabajo del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Lineamientos para la emisión de dictamen técnico de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 2 de julio de 2022.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Acta de la primera sesión ordinaria 2023 del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Acta de la segunda sesión ordinaria 2023 del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Acta de la tercera sesión ordinaria 2023 del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Acta de la cuarta sesión ordinaria 2023 del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Oficio No. SG/SESESP/DPCI/0208/2024 de fecha 22 de enero de 2024, firmado por la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional y Coordinadora del Comité de Control Interno, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el cual se remite el Reporte de Avance correspondiente al cuarto trimestre 2023 del PTCL.
- Oficio No. SG/SESESP/3203 Bis/2024 de fecha 1 de abril 2024, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido al Encargado de la Unidad Jurídica del SESESP y Responsable de la Unidad de Transparencia, mediante el cual la designa responsable de la Unidad de Transparencia.
- Acta de la primera sesión ordinaria 2023 del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con anexos.
- Acta de la segunda sesión ordinaria 2023 del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con anexos.
- Acta de la tercera sesión ordinaria 2023 del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con anexos.
- Acta de la cuarta sesión ordinaria 2023 del Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con anexos.
- Protocolo para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Memorandum SESESP/EI/018/2024 de fecha 8 de agosto de 2024, firmado por el enlace informático y Vocal "C" del Comité de Control Interno del SESESP, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual presenta el Plan Institucional de Tecnologías de la Información de Seguridad para los Sistemas Informáticos y de Comunicaciones.
- Plan Institucional de Tecnologías de la Información.
- Catálogo de Disposición Documental 2023.

**SUPERVISIÓN**

- Memorandum SG/SESESP/UES/051/2024 de fecha 26 de junio de 2024, firmado por la Jefa de la Unidad de Evaluación y Seguimiento; y Enlace de Control Interno Institucional, dirigido al Jefe de la Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual envía la propuesta de Cédula de la Situación Crítica para el proceso de evaluación institucional.
- Cédula de situaciones críticas.
- Propuesta del proceso de Evaluación Institucional.
- Memorandum SESESP/CEECC/051/2024 de fecha 5 de julio de 2024, firmado por el Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido al Jefe de la Unidad Administrativa del SESESP, mediante el cual remite la Cédula de Situaciones Críticas.
- Memorandum SESESP/EI/011/2024 de fecha 5 de julio de 2024, firmado por el enlace informático del SESESP, dirigido al Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual adjunta dos formatos de Cédula Crítica que permite identificar posibles situaciones de riesgo.
- Memorandum SESESP/UA/RH/44/2024 de fecha 5 de julio de 2024, firmado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del SESESP, dirigido al Jefe de la Unidad Administrativa del SESESP, mediante el cual remite la Cédula Crítica debidamente requisitada en la que se especifican las posibles funciones de riesgo.
- Memorandum SG/SESESP/DPCI/UES/051/2024 de fecha 19 de julio de 2024, firmado por la Jefa de Evaluación y Seguimiento, dirigido al Jefe de la Unidad Administrativa del SESESP, mediante el cual envía la Cédula de Situación Crítica del Área de Evaluación y Seguimiento respecto al Informe mensual/trimestral del mecanismo de seguimiento de los programas federales y a la Atención a las órdenes de auditoría locales y/o federales.
- Evaluación Laboral.
- Memorandum No. 2628/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Jefa de la Unidad de Evaluación y Seguimiento del SESESP, mediante el cual remite notifica el proceso de autoevaluación de sistema de control interno 23.
- Evidencia Fotográfica de mesas de trabajo.
- Estrategias para reducir la recurrencia de problemas en Auditorías.

Así mismo, adjunta:

- Oficio No. SG/SESESP/8371/2024 de fecha 3 de octubre de 2024, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Jefa de la

Unidad de Evaluación y Seguimiento del SESESP, mediante el cual le instruye a implementar acciones de mejora para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, atendiendo sus 5 normas generales: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión.

- Oficio No. SG/SESESP/UES/001/2024 de fecha 4 de octubre de 2024, firmado por la Jefa de la Unidad de Evaluación y Seguimiento, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, realizando actividades constantes de supervisión en cada proceso.
- Oficio No. SG/SESESP/8371 Bis/2024 de fecha 3 de octubre de 2024, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional y Coordinadora de Control Interno del SESESP, mediante el cual le instruye a implementar acciones de mejora para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, atendiendo sus 5 normas generales: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión.
- Oficio No. SG/SESESP/DPCI/254/2024 de fecha 4 de octubre de 2024, firmado por la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional y Coordinadora de Control Interno, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, realizando actividades constantes de supervisión en cada proceso.
- Oficio No. SG/SESESP/8372/2024 de fecha 3 de octubre de 2024, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido al Jefe de la Unidad Administrativa del SESESP, mediante el cual le instruye a implementar acciones de mejora para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, atendiendo sus 5 normas generales: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión.
- Oficio No. SG/SESESP/UA/730BIS/2024 de fecha 4 de octubre de 2024, firmado por la Jefa de la Unidad Administrativa, dirigido por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, realizando actividades constantes de supervisión en cada proceso.
- Oficio No. SG/SESESP/8372 Bis/2024 de fecha 3 de octubre de 2024, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Jefa de la



Unidad Jurídica del SESESP, mediante el cual le instruye a implementar acciones de mejora para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, atendiendo sus 5 normas generales: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión.

- Oficio No. SG/SESESP/UJ//312 BIS2024, de fecha 4 de octubre de 2024, signado por la Jefa de la Unidad Jurídica, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones para coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, realizando actividades constantes de supervisión en cada proceso.
- Oficio No. SG/SESESP/8367 Bis/2024, de fecha 3 de octubre de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Jefa de Departamento de Enlace Informático y Vocal C del Comité de Control Interno del SESESP, mediante el cual le instruye a implementar acciones de mejora para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, atendiendo sus 5 normas generales: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión.
- Oficio No. SG/SESESP/EI/012/2024 de fecha 4 de octubre de 2024, signado por la Jefa de Departamento de Enlace Informático y Vocal C del Comité de Control Interno del SESESP, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones para coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, realizando actividades constantes de supervisión en cada proceso.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AC-02** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

"RESULTADO: AC-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la información presentada respecto a los Documentos Normativos, se observó que la Entidad Fiscalizable no presentó evidencia de que cuente con un Manual de Organización, un Manual de Procedimientos y un Código de Conducta, así mismo, el Reglamento Interno no se encuentra actualizado conforme a la Estructura Orgánica vigente.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 8, 12, 16, y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado

de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 5 de agosto de 2017; Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 8 de junio de 2019; Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado de fecha 6 de julio de 2023; Anexo único fracción IV apartado "REFORMA" del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración de Reglamentos Internos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Anexo único fracción IV, numeral 6 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; Anexo Único, fracción IV, numeral 6 de los Lineamientos para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2023-OA/CPE/06/2024-SA-02

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Tarjeta informativa signada por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigida a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en la que manifiesta que, respecto a la actualización del Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de procedimientos, se han realizado mesas de trabajo, minutas de acuerdo de manera interna con las distintas áreas de la institución y con la Dirección de Modernización, en ese sentido detectaron que requieren una actualización y reestructuración del reglamento interno, Manual de Organización y Manual de procedimientos. Así mismo están trabajando en el proyecto de reestructuración del organigrama. Adjunta lo siguiente:

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración de Reglamentos Internos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado, de fecha 15 de julio de 2024.
- Evidencia fotográfica de las reuniones llevadas a cabo con las áreas de modernización y consejería jurídica en las instalaciones de la Dirección de Modernización de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, así mismo de la reunión llevada a cabo con las áreas del SESESP, con la finalidad de realizar actualización y reestructuración del Reglamento y Manuales del SESESP.
- Memorandum SESESP/CEECC/056/2024, de fecha 06 de agosto de 2024, dirigido a la Jefa de la Unidad Jurídica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de



Seguridad Pública, signado por el Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, mediante el cual se solicitó realizar ajustes referentes a la realización del Reglamento Interno.

- Minuta de reunión de la Reestructuración y Actualización al Reglamento Interno y Manuales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de fecha 25 de septiembre de 2024, con anexo del proyecto del Organigrama de fecha 25 de septiembre de 2024 y anexo del proyecto de Organigrama actualizado de fecha 10 de octubre de 2024.
- Minuta de reunión de la Reestructuración y Actualización al Reglamento Interno y Manuales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de fecha 28 de agosto de 2024.
- Oficio No. SGG/SESESP/1048/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, dirigido al Secretario de Administración, signado por el Secretario Ejecutivo, mediante el cual informan sobre el estatus del reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.
- Oficio No. SHTFP/SCST/342/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, signado por la Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual se valida para su autorización y difusión el Código de Conducta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Código de Conducta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Oficio No. SG/SESESP/7666/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia, mediante el cual se envía en Código QR para su validación el Código de Conducta.

Así mismo, adjunta:

- Oficio No. SG/SESESP/8458/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Jefa de la Unidad Jurídica del SESESP, mediante el cual le instruye que se realice el análisis del Reglamento Interno y de ser necesario se realicen las gestiones necesarias para la reestructuración de su organigrama, actualización de Reglamento Interno, Manual de Procedimientos y Manual de Organización.
- Oficio No. SG/SESESP/UJ/487/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, signado por la Jefa de la Unidad Jurídica, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa el proceso de actualización de sus Documentos Normativos.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AC-03** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

"RESULTADO: AC-03 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la página oficial de internet de la Entidad Fiscalizable, se constató que la sección de transparencia remite a la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, misma que en el apartado "Rendición de Cuentas" muestra la información de la Cuenta Pública del ejercicio 2023, relativa al Tomo I. Resultados Generales, Información Consolidada Estatal y Poder Ejecutivo: B, se encuentra la información financiera consolidada (Contable, Presupuestaria y Programática), como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN FINANCIERA
I. Información Contable
a) Estado de Actividades
b) Estado de Situación Financiera
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
e) Estado de Flujos de Efectivo
f) Informes sobre Pasivos Contingentes
g) Notas a los Estados Financieros
h) Estado Analítico del Activo
i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
II. Información Presupuestaria
Estado Analítico de Ingresos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto)
Estado del Ejercicio Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional)
Endeudamiento Neto
Intereses de la Deuda
III. Información Programática
a) Gasto por Categoría Programática
b) Programas y Proyectos de Inversión
c) Indicadores de Resultados

Fuente: <https://www.oaxaca.gob.mx/sesesp/>

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."



Debido a lo anterior, este **resultado permanece sin observaciones.**

El siguiente **resultado AC-04** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

“RESULTADO: AC-04 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la página oficial de internet de la Entidad Fiscalizable, se constató que la sección “Transparencia Presupuestaria” remite a la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, misma que en el apartado “Rendición de Cuentas” muestra la información de la Cuenta Pública del ejercicio 2023, relativa al Tomo I. Resultados Generales, Información Consolidada Estatal y Poder Ejecutivo. B, se encuentra la información financiera consolidada relativa a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN FINANCIERA
Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Balance Presupuestario – LDF
Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
Proyecciones de Ingresos – LDF
Proyecciones de Egresos – LDF
Resultados de Ingresos – LDF
Resultados de Egresos – LDF
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Fuente: <https://www.oaxaca.gob.mx/sesesp/>

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

Debido a lo anterior, este **resultado permanece sin observaciones**

El siguiente **resultado AD-05** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

“RESULTADO: AD-05 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizable, se verificó que el programa 114 “Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública”, cumplió con el procedimiento presupuestal para la asignación de recursos públicos y se constató que se encuentra autorizado en el Presupuesto de Egresos 2023, y está alineado al Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

Debido a lo anterior, este **resultado permanece sin observaciones.**

El siguiente **resultado AD-06** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

“RESULTADO: AD-06 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa 114 “Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública”, se observó que la meta alcanzada registrada en el punto “7/avance” del indicador “Porcentaje de Evaluaciones realizadas en Control de Confianza” reporta un porcentaje de cumplimiento “cero”, con respecto a la meta programada y actualizada, mostrando que no hubo una correcta planeación y programación de sus actividades, así mismo, no fue presentado el documento denominado “Expediente Integral de Control y Confianza”, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de la meta programada, como se detalla en el ANEXO DAE-AD-01.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 137 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 74, 75 y 94 fracción III de la Ley Estatal de Planeación; 4 párrafos segundo y séptimo de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 7 Inciso a) fracción III, 155 fracción IV, 157, 158, 160 y 162 incisos a), c) y d) del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2023-OA/CPE/06/2024-SA-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Tarjeta informativa signada por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigida a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, en la que manifiesta que, el indicador “Porcentaje de Evaluaciones realizadas en Control de Confianza” reporta un porcentaje de



cumplimiento “cero” debido a que es un proceso sistematizado y el sistema contempla fechas específicas para la captura de la información, por lo que no fue posible realizarlo, ya que el proceso de evaluación y certificación tiene tiempos diferentes para conocer los porcentajes solicitados. Así mismo, menciona que los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo, la documentación está disponible para su consulta en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera.

Adjunta lo siguiente:

- Memorandum No. SG/SESESP/DPCI/236/2024, de fecha 14 de octubre de 2024, signado por la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, dirigido al Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, mediante el cual se solicitó enviar el total de evaluaciones realizadas en Control de Confianza, el expediente integral de Control y Confianza del indicador Porcentaje de evaluaciones realizadas a personal activo, el total del indicador Porcentaje de Evaluaciones realizadas a aspirantes e indicador Porcentaje de elementos aprobados en Control de Confianza.
- Memorandum No. 071/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, signado por el Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023.
- Oficio No. SESESP/CEECC/0830bis/2023, de fecha 03 de abril de 2023, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el primer trimestre de las actividades “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo” y “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales”.
- Oficio No. SESESP/CEECC/1778/2023, de fecha 03 de julio de 2023, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el segundo trimestre de las actividades “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo” y

“Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales”.

- Oficio No. SESESP/CEECC/2278bis/2023, de fecha 01 de septiembre de 2023, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el tercer trimestre de las actividades “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo” y “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales”.
- Oficio No. SESESP/CEECC/001bis/2024, de fecha 02 de enero de 2024, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el cuarto trimestre de las actividades “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo” y “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales”.

Así mismo, adjunta:

- Oficio No. SG/SESESP/8459/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual le exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la información reportada en la Matriz de Indicadores para Resultados, evitando la recurrencia de observaciones.
- Oficio No. SG/SESESP/DPCI/259bis/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, signado por la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones pertinentes para dar seguimiento a la información que se reporta en la MIR, coordinando a cada área a realizar las adecuaciones pertinentes para evitar observaciones.
- Oficio No. SG/SESESP/8459BIS/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido al Director del



Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual le exhorta a implementar acciones de mejora que permitan cumplir con las metas programadas por parte de las áreas operativas del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, así mismo, notificar las modificaciones en la programación de las actividades designadas y enviarlas a la Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional en tiempo y forma para la captura correspondiente y realizar los ajustes necesarios en su caso.

- Oficio No. SESESP/CEECC/1945-BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, firmado por el Director del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones para dar seguimiento al cumplimiento de las metas y establecer una estrecha coordinación con la Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional, para informar las adecuaciones que se requieran.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente, toda vez que, presentó documentación que corrobora la información referente al cumplimiento de las metas, como se detalla en el **ANEXO DAE-AD-01-SOLV**; por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AD-07** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

“RESULTADO: AD-07 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a los Reportes de Avance de Gestión e información proporcionada del programa 114 “Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública”, se observó que no presentó el “Expediente integral de Control y Confianza”, registrado como medio de verificación, por lo que no se acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas, como se detalla en el ANEXO DAE-AD-02.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 137 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 40, 41 fracción II y 75 de Ley Estatal de Planeación; 4 párrafos segundo y séptimo de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 7 inciso a) fracción III, 157, 158, 160 y 162 Incisos a), c) y d) del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2023-OA/CPE/06/2024-SA-04

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Tarjetas informativas signadas por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigida a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, respecto a Medios de Verificación, en la que manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo, la documentación está disponible para su consulta en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera.

Adjunta lo siguiente:

- Memorandum SG/SESESP/DPCI/236/2024, de fecha 14 de octubre de 2024, firmado por la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, dirigido al Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, mediante el cual se solicitó enviar el total de evaluaciones realizadas en Control de Confianza, el expediente integral de Control y Confianza del indicador Porcentaje de evaluaciones realizadas a personal activo, el total del indicador Porcentaje de Evaluaciones realizadas a aspirantes e indicador Porcentaje de elementos aprobados en Control de Confianza.
- Memorandum No. 071/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, firmado por el Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023.
- Oficio No. SESESP/CEECC/0830bis/2023, de fecha 03 de abril de 2023, firmado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el primer trimestre de las actividades “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo” y “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas,



- entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales”.
- Oficio No. SESESP/CEECC/1778/2023, de fecha 03 de julio de 2023, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el segundo trimestre de las actividades “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo” y “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales”.
 - Oficio No. SESESP/CEECC/2278bis/2023, de fecha 01 de septiembre de 2023, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el tercer trimestre de las actividades “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo” y “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales”.
 - Oficio No. SESESP/CEECC/001bis/2024, de fecha 02 de enero de 2024, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el cuarto trimestre de las actividades “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo” y “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales”.

Así mismo, adjunta:

- Oficio No. SG/SESESP/8460/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual le exhorta a implementar acciones que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado evitando así la recurrencia de observaciones.

- Oficio No. SG/SESESP/DPCI/255BIS/2024 de fecha 8 de octubre de 2024, signado por la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para dar seguimiento a la integración de los expedientes de los programas presupuestarios, coordinando a cada una de las áreas y realizando las adecuaciones pertinentes que eviten observaciones.
- Oficio No. SG/SESESP/8460BIS/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido al Director del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado evitando así la recurrencia de observaciones.
- Oficio No. SESESP/CEECC/1946-BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, signado por el Director del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el Expediente integral de Control y Confianza requerido como medio de verificación, corresponde a los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo la documentación está disponible en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente, toda vez que, presentó documentación que corrobora la información referente al cumplimiento de las metas, como se detalla en el **ANEXO DAE-AD-02-SOLV**; por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AD-08** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

“RESULTADO: AD-08 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a los Reportes de Avance de Gestión e información proporcionada del programa 114 “Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública”, se observó que no dio cumplimiento a la meta programada, mostrando que no existió una reprogramación para la meta en el transcurso del ejercicio, así mismo, no presentó el documento denominado “Expediente integral de Control y Confianza”, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas alcanzadas, como se detalla en el ANEXO DAE-AD-03.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 137 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 40 y 75 de Ley Estatal de Planeación; 4 párrafos segundo y séptimo de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 7 Inciso a) fracción III y b) fracción II, 157, 158, 160 y 162 Incisos a), c) y d) del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2023-OA/CPE/06/2024-SA-05

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Tarjeta informativa signada por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigida a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, respecto al incumplimiento de metas manifiesta que, las reprogramaciones de las evaluaciones no se llevaron a cabo por la capacidad operativa del Centro Estatal de Control y Confianza, conforme a la plantilla de personal, en lo que respecta a la meta programada, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, en concordancia con las metas establecidas por la federación, se proyectaron 2,295 evaluaciones, sin embargo, derivado de la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de fecha 11 de febrero de 2023, la demanda para elementos de nuevo ingreso aumentó significativamente, por lo que tuvo que realizar un reordenamiento en la proyección inicial, atendiendo, orientando y estableciendo lazos con los solicitantes, excediendo de esta manera la atención de evaluaciones de Nuevo Ingreso (aspirantes) y reduciendo proporcionalmente, las evaluaciones de permanencia a personal activo de las instituciones de Seguridad Pública del Estado consideradas inicialmente. Relativo al medio de verificación manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo la documentación está disponible en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera.

Adjunta lo siguiente:

- Memorándum SG/SESESP/DPCI/236/2024, de fecha 14 de octubre de 2024, signado por la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, dirigido al Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, mediante el cual se solicitó enviar el total de evaluaciones realizadas en Control de Confianza, el expediente integral de Control y Confianza del indicador Porcentaje de evaluaciones realizadas a personal activo, el total del indicador Porcentaje de Evaluaciones realizadas a aspirantes e indicador Porcentaje de elementos aprobados en Control de Confianza.
- Memorándum No. 071/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, signado por el Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023.
- Oficio No. SESESP/CEECC/0830bis/2023, de fecha 03 de abril de 2023, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, , mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el primer trimestre de las actividades "Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo" y "Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales".
- Oficio No. SESESP/CEECC/1778/2023, de fecha 03 de julio de 2023, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el segundo trimestre de las actividades "Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo" y "Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales".
- Oficio No. SESESP/CEECC/2278bis/2023, de fecha 01 de septiembre de 2023, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el tercer trimestre de las actividades "Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo" y "Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales".



- Oficio No. SESESP/CEECC/001bis/2024, de fecha 02 de enero de 2024, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el cuarto trimestre de las actividades "Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo" y "Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales".
- Acuerdo por el que implementa el programa de estímulos fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los municipios del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 11 de febrero de 2023,
- Convenio de colaboración para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza.

Así mismo, adjunta:

- Oficio No. SG/SESESP/8392BIS/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual le exhorta a implementar acciones de mejora que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado evitando así la recurrencia de observaciones.
- Oficio No. SG/SESESP/DPCI/256BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, signado por la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas en los Reportes de Avance de Gestión, así como la adecuada integración de los expedientes de los programas presupuestarios, coordinando a cada área y realizando las adecuaciones pertinentes que eviten observaciones.
- Oficio No. SG/SESESP/8393BIS/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, de fecha 7 de octubre de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido al Director del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual le exhorta a implementar acciones de mejora que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado evitando así la recurrencia de observaciones.

- Oficio No. SESESP/CEECC/1947-BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, signado por el Director del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que se realizarán las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas e informar en caso de que se requieran hacer adecuaciones en el trascurso del ejercicio, coordinándose con el área correspondiente para integrar reportes que permitan verificar las metas programadas.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente, toda vez que, presentó documentación que aclara la diferencia referente al cumplimiento de las metas y corrobora el cumplimiento de las mismas, como se detalla en el **ANEXO DAE-AD-03-SOLV**; por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AD-09** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

"RESULTADO: AD-09 CON OBSERVACIÓN"

De la revisión y análisis a los Reportes de Avance de Gestión e información proporcionada correspondiente a las actividades del programa 114 "Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública", se observó que las metas alcanzadas difieren en un porcentaje excesivo con respecto a las metas programadas, mostrando que no existió una correcta planeación y programación de sus actividades, así mismo, no presentó el documento denominado "Expediente integral de Control y Confianza", registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas alcanzadas, como se detalla en el ANEXO DAE-AD-04.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 137 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 40 y 75 de Ley Estatal de Planeación; 4 párrafos segundo y séptimo de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 7 Inciso a) fracción III y b) fracción II, 157, 158, 160 y 162 Incisos a), c) y d) del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2023-OA/CPE/06/2024-SA-06

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:



Tarjeta informativa signada por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigida a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, respecto a las metas excedidas en la que manifiesta que, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, en concordancia con las metas establecidas por la federación, proyectó 450 evaluaciones a realizarse a lo largo del ejercicio 2023, sin embargo, derivado de la emisión del “Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca”, la demanda para elementos de nuevo ingreso aumentó significativamente y respecto al medio de verificación manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo la documentación está disponible en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera.

Adjunta lo siguiente:

- Memorandum No. 071/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, signado por el Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023.
- Acuerdo por el que implementa el programa de estímulos fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los municipios del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 11 de febrero de 2023.
- Convenio de colaboración para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza.
- Oficio No. SESESP/CEECC/0830bis/2023, de fecha 03 de abril de 2023, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, , mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el primer trimestre de las actividades “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo” y “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales”.
- Oficio No. SESESP/CEECC/1778/2023, de fecha 03 de julio de 2023, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el

cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el segundo trimestre de las actividades “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo” y “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales”.

- Oficio No. SESESP/CEECC/2278bis/2023, de fecha 01 de septiembre de 2023, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el tercer trimestre de las actividades “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo” y “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales”.
- Oficio No. SESESP/CEECC/001bis/2024, de fecha 02 de enero de 2024, signado por el Encargado del Despacho del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el cuarto trimestre de las actividades “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para personal en activo” y “Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales”.

Así mismo, adjunta:

- Oficio No. SG/SESESP/8417-BIS/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual le exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas, así como integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado evitando así la recurrencia de observaciones.
- Oficio No. SG/SESESP/DPCI/257BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, signado por la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual



informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas en los Reportes de Avance de Gestión, así como la adecuada integración de los expedientes de los programas presupuestarios en coordinación con cada una de las áreas y realizando las adecuaciones pertinentes que eviten observaciones.

- Oficio No. SG/SESESP/8418-BIS/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido al Director del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado Ejecutivo y evitar la recurrencia de las observaciones.
- Oficio No. SESESP/CEECC/1948-BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, signado por el Director del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que se realizarán las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas, así como para informar en caso de que se requiera hacer adecuaciones en el transcurso del ejercicio, coordinándose con el área correspondiente para la integración de reportes que permitan verificar las metas programadas.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente, toda vez que, presentó documentación que aclara la diferencia referente al cumplimiento de las metas y corrobora el cumplimiento de las mismas, como se detalla en el **ANEXO DAE-AD-04-SOLV**; por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AD-10** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

***RESULTADO: AD-10 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a los Reportes de Avance de Gestión e información proporcionada correspondiente a las actividades del programa 114 **Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública**, se observó que no presentó el documento denominado **Expediente integral de Control y Confianza**, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas, ni la congruencia con el presupuesto ejercido y las metas alcanzadas, como se detalla en el **ANEXO DAE-AD-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 137 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 40 y 75 de Ley Estatal de Planeación; 4 párrafos segundo y séptimo de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 7 Inciso a) fracción III y b) fracción II, 157, 158, 160 y 162 Incisos a), c) y d) del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2023-OA/CPE/06/2024-SA-07

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Tarjeta informativa signada por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigida a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en la que manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo, la documentación está disponible en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera. Y debido a las actividades del Centro Estatal de Evaluación no fue posible aumentar las evaluaciones de nuevo ingreso sin afectar realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio económico y confirmatorias para el personal activo. Aclara que las evaluaciones para aspirantes fueron rebasadas derivado de la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca, por lo que, certificar a los elementos policiales en control de confianza, fue rebasado por la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca".

Adjunta lo siguiente:

- Memorandum No. 071/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, signado por el Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023.



- Acuerdo por el que implementa el programa de estímulos fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los municipios del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 11 de febrero de 2023, así mismo un Convenio de colaboración para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza.
- Matriz de Indicadores para Resultados, reporte MIR inicial.
- Matriz de Indicadores para Resultados primer trimestre 2023.
- Matriz de Indicadores para Resultados segundo trimestre 2023.
- Matriz de Indicadores para Resultados tercer trimestre 2023.
- Matriz de Indicadores para Resultados cuarto trimestre 2023.
- Matriz de Indicadores para Resultados reporte de cierre 2023.
- Seguimiento gastos operación inicial.
- Reportes de Avance de Gestión correspondientes al primer trimestre 2023.
- Reportes de Avance de Gestión correspondientes al segundo trimestre 2023.
- Reportes de Avance de Gestión correspondientes al tercer trimestre 2023.
- Reportes de Avance de Gestión correspondientes al cuarto trimestre 2023.

Así mismo, adjunta:

- Oficio No. SG/SESESP/8442 BIS/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas, así como integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado, evitando la recurrencia de observaciones.
- Oficio No. SG/SESESP/DCPI/258BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, signado por la Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas en los Reportes de Avance de Gestión, así como a la adecuada integración de los expedientes de los programas presupuestarios en coordinación con cada una de las áreas y realizando las adecuaciones pertinentes que eviten las observaciones.
- Oficio No. SG/SESESP/8443-BIS/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido al Director del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual lo exhorta a implementar

acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado Ejecutivo y evitar la recurrencia de observaciones.

- Oficio No. SESESP/CEECC/1949-BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, signado por el Director del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que se realizarán las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas, así como para informar en caso de que se requieran hacer adecuaciones en el transcurso del ejercicio, coordinándose con el área correspondiente para integrar reportes que permitan verificar las metas programadas.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente, toda vez que, presentó documentación que aclara la diferencia referente al cumplimiento de las metas y corrobora el cumplimiento de las mismas, como se detalla en el **ANEXO DAE-AD-05-SOLV**; por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación.**

DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, **cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas, contenidas en este **Informe Final de Auditoría.**

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SIN TEXTO

ANEXOS

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

ANEXO DAE-AD-01-SOLV

RESULTADO AD-08

INFORME PRELIMINAR								INFORME FINAL	
PROGRAMA	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ALCANZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	Componente Elementos policiales en control de confianza evaluados.	Porcentaje de Evaluaciones realizadas en Control de Confianza.	Semestral	0	0.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La meta alcanzada reporta un alcance de cero, con respecto a la meta programada y actualizada, mostrando que no hubo una correcta planeación y programación de sus actividades, así mismo, no fue presentado el documento denominado "expediente integral de Control y Confianza", registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de la meta programada	Tarjeta informativa signada por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigida a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, en la que manifiesta que, el indicador "Porcentaje de Evaluaciones realizadas en Control de Confianza" reporta un porcentaje de cumplimiento "cero" debido a que es un proceso sistematizado y el sistema contempla fechas específicas para la captura de la información, por lo que no fue posible realizarlo, ya que el proceso de evaluación y certificación tiene tiempos diferentes para conocer los porcentajes solicitados. Así mismo, menciona que los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo, la documentación está disponible para su consulta en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera. Memorándum No. SG/SESESP/DPCI/236/2024, mediante el cual se solicitó enviar el total de evaluaciones realizadas en Control de Confianza; Memorándum No. 071/2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Oficio No. SESESP/CEECC/0830bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el primer trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/1778/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el segundo trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/2278bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el tercer trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/001bis/2024, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el cuarto trimestre; Oficio No. SG/SESESP/8459/2024, mediante el cual le exhorta a implementar acciones de mejora; Oficio No. SG/SESESP/DPCI/259bis/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones pertinentes para dar seguimiento a la información que se reporta en la MIR; Oficio No. SG/SESESP/8459BIS/2024, mediante el cual le exhorta a implementar acciones de mejora que permitan cumplir con las metas programadas por parte de las áreas operativas del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza; Oficio No. SESESP/CEECC/1945-BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones para dar seguimiento al cumplimiento de las metas.	X

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. LUZ ADRIANA CARREÑO OLIVIER
AUDITOR

C. MIGDALIA ESPINOSA MONTES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

C. SARA JOSEFINA JUÁREZ MEJÍA
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

ANEXO DAE-AD-02-SOLV

RESULTADO AD-07

INFORME PRELIMINAR							INFORME FINAL	
PROGRAMA	OBRA/ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	META ALCANZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN/FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	003 Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas a personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.	Tarjetas informativas respecto a Medios de Verificación, en la que manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo, la documentación está disponible para su consulta en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera; Memorandum SG/SESESP/DPCI/236/2024, mediante el cual se solicitó enviar el total de evaluaciones realizadas en Control de Confianza; Memorandum No. 071/2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Oficio No. SESESP/CEECC/0830bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el primer trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/1778/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el segundo trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/2278bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el tercer trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/001bis/2024, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el cuarto trimestre de las actividades; Oficio No. SG/SESESP/8460/2024, mediante el cual le exhorta a implementar acciones que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado; Oficio No. SG/SESESP/DPCI/255BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para dar seguimiento a la integración de los expedientes de los programas presupuestarios; Oficio No. SG/SESESP/8460BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado; Oficio No. SESESP/CEECC/1946-BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, mediante el cual informa que el Expediente integral de Control y Confianza requerido como medio de verificación, corresponde a los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial.	X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	007 Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas a personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	008 Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas a personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.		X



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

ANEXO DAE-AD-02-SOLV

RESULTADO AD-07

INFORME PRELIMINAR							INFORME FINAL	
PROGRAMA	OBRA/ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	META ALCANZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN/FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	011 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas a personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.	Tarjetas informativas respecto a Medios de Verificación, en la que manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo, la documentación está disponible para su consulta en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera; Memorandum SG/SESESP/DPCI/236/2024, mediante el cual se solicitó enviar el total de evaluaciones realizadas en Control de Confianza; Memorandum No. 071/2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Oficio No. SESESP/CEECC/0830bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el primer trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/1778/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el segundo trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/2278bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el tercer trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/001bis/2024, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el cuarto trimestre de las actividades; Oficio No. SG/SESESP/8460/2024, mediante el cual le exhorta a implementar acciones que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado; Oficio No. SG/SESESP/DPCI/255BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para dar seguimiento a la integración de los expedientes de los programas presupuestarios; Oficio No. SG/SESESP/8460BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado; Oficio No. SESESP/CEECC/1946-BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, mediante el cual informa que el Expediente integral de Control y Confianza requerido como medio de verificación, corresponde a los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial.	X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	012 Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas a personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	014 Registro Público Vehicular, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas a personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.		X



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

ANEXO DAE-AD-02-SOLV

RESULTADO AD-07

INFORME PRELIMINAR							INFORME FINAL	
PROGRAMA	OBRA/ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	META ALCANZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN/FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	015 Seguimiento y Evaluación de lo programas, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas a personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.	Tarjetas informativas respecto a Medios de Verificación, en la que manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo, la documentación está disponible para su consulta en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera; Memorandum SG/SESESP/DPCI/236/2024, mediante el cual se solicitó enviar el total de evaluaciones realizadas en Control de Confianza; Memorandum No. 071/2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Oficio No. SESESP/CEECC/0830bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el primer trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/1778/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el segundo trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/2278bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el tercer trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/001bis/2024, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el cuarto trimestre de las actividades; Oficio No. SG/SESESP/8460/2024, mediante el cual le exhorta a implementar acciones que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado; Oficio No. SG/SESESP/DPCI/255BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para dar seguimiento a la integración de los expedientes de los programas presupuestarios; Oficio No. SG/SESESP/8460BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado; Oficio No. SESESP/CEECC/1946-BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, mediante el cual informa que el Expediente integral de Control y Confianza requerido como medio de verificación, corresponde a los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial.	X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	001 Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, FOFISP Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	001 Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.		X



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

ANEXO DAE-AD-02-SOLV

RESULTADO AD-07

INFORME PRELIMINAR							INFORME FINAL	
PROGRAMA	OBRA/ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	META ALCANZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN/FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	009 Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.	Tarjetas informativas respecto a Medios de Verificación, en la que manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo, la documentación está disponible para su consulta en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera; Memorandum SG/SESESP/DPCI/236/2024, mediante el cual se solicitó enviar el total de evaluaciones realizadas en Control de Confianza; Memorandum No. 071/2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Oficio No. SESESP/CEECC/0830bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el primer trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/1778/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el segundo trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/2278bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el tercer trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/001bis/2024, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el cuarto trimestre de las actividades; Oficio No. SG/SESESP/8460/2024, mediante el cual le exhorta a implementar acciones que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado; Oficio No. SG/SESESP/DPCI/255BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para dar seguimiento a la integración de los expedientes de los programas presupuestarios; Oficio No. SG/SESESP/8460BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado; Oficio No. SESESP/CEECC/1946-BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, mediante el cual informa que el Expediente integral de Control y Confianza requerido como medio de verificación, corresponde a los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial.	X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	002 Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al modelo nacional de Policía y Justicia Cívica, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	004 Unidades Especializadas contra el delito de secuestro, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	005 Fiscalías especializadas en investigación y búsqueda de personas, Estatal 223.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.		X



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

ANEXO DAE-AD-02-SOLV

RESULTADO AD-07

INFORME PRELIMINAR							INFORME FINAL	
PROGRAMA	OBRA/ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	META ALCANZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN/FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	006 Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, FOFISP Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.	Tarjetas informativas respecto a Medios de Verificación, en la que manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo, la documentación está disponible para su consulta en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera; Memorandum SG/SESESP/DPCI/236/2024, mediante el cual se solicitó enviar el total de evaluaciones realizadas en Control de Confianza; Memorandum No. 071/2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Oficio No. SESESP/CEECC/0830bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el primer trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/1778/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el segundo trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/2278bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el tercer trimestre; Oficio No. SESESP/CEECC/001bis/2024, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el cuarto trimestre de las actividades; Oficio No. SG/SESESP/8460/2024, mediante el cual le exhorta a implementar acciones que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado; Oficio No. SG/SESESP/DPCI/255BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para dar seguimiento a la integración de los expedientes de los programas presupuestarios; Oficio No. SG/SESESP/8460BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado; Oficio No. SESESP/CEECC/1946-BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, mediante el cual informa que el Expediente integral de Control y Confianza requerido como medio de verificación, corresponde a los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial.	X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	006 Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	007 Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, FOFISP Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	010 Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.		X



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

ANEXO DAE-AD-02-SOLV

RESULTADO AD-07

INFORME PRELIMINAR							INFORME FINAL	
PROGRAMA	OBRA/ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	META ALCANZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN/FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	013 Red Nacional de Radiocomunicación, Estatal 2023.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al personal activo.	1.00	100.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	La Entidad Fiscalizable no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas actualizadas.	Oficio No. SESESP/CEECC/1946-BIS/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, mediante el cual informa que el Expediente integral de Control y Confianza requerido como medio de verificación, corresponde a los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial.	X

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. LUZ ADRIANA CARREÑO OLIVIER
AUDITOR

C. MIGDALIA ESPINOSA MONTES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

C. SARA JOSEFINA JUÁREZ MEJÍA
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

ANEXO DAE-AD-03-SOLV

RESULTADO AD-08

INFORME PRELIMINAR							INFORME FINAL	
PROGRAMA	OBRA/ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	META ALCANZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	001 Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para el personal activo.	Porcentaje de evaluaciones realizadas a personal activo.	1,842.00	80.26%	Se encuentran en el expediente integral de Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	Se registró una meta alcanzada de 1,842.00, incumpliendo con la meta actualizada de 2,295.00, mostrando que no existió una reprogramación para la meta en el transcurso del ejercicio, así mismo, no presentó el expediente integral de Control y Confianza, registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de la meta alcanzada.	Tarjeta informativa respecto al incumplimiento de metas manifiesta que, las reprogramaciones de las evaluaciones no se llevaron a cabo por la capacidad operativa del Centro Estatal de Control y Confianza, conforme a la plantilla de personal, en lo que respecta a la meta programada, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, en concordancia con las metas establecidas por la federación, se proyectaron 2,295 evaluaciones, sin embargo, derivado de la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de fecha 11 de febrero de 2023, la demanda para elementos de nuevo ingreso aumentó significativamente, por lo que tuvo que realizar un reordenamiento en la proyección inicial, atendiendo, orientando y estableciendo lazos con los solicitantes, excediendo de esta manera la atención de evaluaciones de Nuevo Ingreso (aspirantes) y reduciendo proporcionalmente, las evaluaciones de permanencia a personal activo de las instituciones de Seguridad Pública del Estado consideradas inicialmente. Relativo al medio de verificación manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo la documentación está disponible en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera; Memorandum SG/SESESP/DPCI/236/2024, mediante el cual se solicitó enviar el total de evaluaciones realizadas en Control de Confianza; Memorandum No. 071/2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Oficio No. SESESP/CEECC/0830bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el primer trimestre de las actividades; Oficio No. SESESP/CEECC/1778/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el segundo trimestre de las actividades; Oficio No. SESESP/CEECC/2278bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el tercer trimestre de las actividades; Oficio No. SESESP/CEECC/001bis/2024, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el cuarto trimestre de las actividades; Acuerdo por el que implementa el programa de estímulos fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los municipios del Estado de Oaxaca; Convenio de colaboración para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza; Oficio No. SG/SESESP/8392BIS/2024, mediante el cual le exhorta a implementar acciones de mejora que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado; Oficio No. SG/SESESP/DPCI/256BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas en los Reportes de Avance de Gestión, así como la adecuada integración de los expedientes de los programas presupuestarios, coordinando a cada área y realizando las adecuaciones pertinentes que eviten observaciones; Oficio No. SG/SESESP/8393BIS/2024, mediante el cual le exhorta a implementar acciones de mejora que permitan integrar adecuadamente los expedientes de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado; Oficio No. SESESP/CEECC/1947-BIS/2024, mediante el cual informa que se realizarán las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas.	X

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. LUZ ADRIANA CARREÑO OLIVIER
AUDITOR

C. MIGDALIA ESPINOSA MONTES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

C. SARA JOSEFINA JUÁREZ MEJÍA
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

ANEXO DAE-AD-04-SOLV

RESULTADO AD-09

INFORME PRELIMINAR						INFORME FINAL		
PROGRAMA	OBRA/ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	META ALCANZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN/FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	002 Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales.	Porcentaje de evaluaciones realizadas a aspirantes.	828.00	184.00%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	Se observó que las metas alcanzadas difieren en un porcentaje excesivo con respecto a las metas programadas, mostrando que no existió una correcta planeación y programación de sus actividades, así mismo, no presentó el documento denominado "expediente integral de Control y Confianza", registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas alcanzadas	Tarjeta informativa respecto a las metas excedidas en la que manifiesta que, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, en concordancia con las metas establecidas por la federación, proyectó 450 evaluaciones a realizarse a lo largo del ejercicio 2023, sin embargo, derivado de la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca", la demanda para elementos de nuevo ingreso aumentó significativamente y respecto al medio de verificación manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, sin embargo la documentación está disponible en las oficinas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para ponerlos a la vista en el momento que la autoridad competente lo requiera. Memorándum No. 071/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Acuerdo por el que implementa el programa de estímulos fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los municipios del Estado de Oaxaca; Convenio de colaboración para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza; Oficio No. SESESP/CEECC/0830bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el primer trimestre de las actividades; Oficio No. SESESP/CEECC/1778/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el segundo trimestre de las actividades; Oficio No. SESESP/CEECC/2278bis/2023, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el tercer trimestre de las actividades; Oficio No. SESESP/CEECC/001bis/2024, mediante el cual se envió el reporte de las metas alcanzadas en el cuarto trimestre de las actividades; Oficio No. SG/SESESP/8417-BIS/2024, mediante el cual le exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SG/SESESP/DPCI/257BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas en los Reportes de Avance de Gestión; Oficio No. SG/SESESP/8418-BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SESESP/CEECC/1948-BIS/2024, mediante el cual informa que se realizarán las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas.	X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	003 Certificar a los elementos policiales en Control de Confianza.	Porcentaje de elementos aprobados en Control de Confianza.	1,838.00	131.66%	Se encuentran en el expediente integral de Control y Confianza, en la Dirección de Certificación del Centro Estatal de Control y Confianza.	Se observó que las metas alcanzadas difieren en un porcentaje excesivo con respecto a las metas programadas, mostrando que no existió una correcta planeación y programación de sus actividades, así mismo, no presentó el documento denominado "expediente integral de Control y Confianza", registrado como medio de verificación, por lo que no acreditó el cumplimiento de las metas alcanzadas		X

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. LUZ ADRIANA CARREÑO OLIVIER
AUDITOR

C. MIGDALIA ESPINOSA MONTES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

C. SARA JOSEFINA JUÁREZ MEJÍA
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERIODO AUDITADO: DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

ANEXO DAE-AD-06-SOLV

RESULTADO AD-10

PROGRAMA	ACTIVIDAD	INFORME PRELIMINAR							OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
		ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL									
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PORCENTAJE EJERCIDO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	001 Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para el personal en activo.	AEAAA0423 Asignación ordinaria de operación	32,654,057.61	35,777,414.26	35,777,414.26	35,777,414.26	100.00%	80.26%	Ejerció el 100% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 80.26% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.	Tarjeta informativa en la que manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, y debido a las actividades del Centro Estatal de Evaluación no fue posible aumentar las evaluaciones de nuevo ingreso sin afectar realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para el personal activo. Aclara que las evaluaciones para aspirantes fueron rebasadas derivado de la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca, por lo que, certificar a los elementos policiales en control de confianza, fue rebasado por la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca"; Memorandum No. 071/2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Acuerdo por el que implementa el programa de estímulos fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los municipios del Estado de Oaxaca; Matriz de Indicadores para Resultados, reporte MIR inicial, Matriz de Indicadores para Resultados del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2023, Matriz de Indicadores para Resultados reporte de cierre 2023, Seguimiento gastos operación inicial; Reportes de Avance de Gestión correspondientes al primer trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al segundo trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al tercer trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al cuarto trimestre 2023; Oficio No. SG/SESESP/8442 BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SG/SESESP/DCPI/258BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas en los Reportes de Avance de Gestión; Oficio No. SG/SESESP/8443-BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SESESP/CECC/1949-BIS/2024, mediante el cual informa que se realizarán las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas.	X
		AEAAA0422 Asignación ordinaria de operación	0.00	2,499,998.27	2,499,998.27	2,499,998.27	100.00%				X
TOTAL			32,654,057.61	38,277,412.53	38,277,412.53	38,277,412.53	100.00%				
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	002 Realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio-económico y confirmatorias para aspirantes a instituciones policiales.	AEAAA0423 Asignación ordinaria de operación	1,329,791.92	4,217,568.28	4,217,568.28	4,217,568.28	100.00%	184.00%	Ejerció el 100% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 184% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.	mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas en los Reportes de Avance de Gestión; Oficio No. SG/SESESP/8443-BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SESESP/CECC/1949-BIS/2024, mediante el cual informa que se realizarán las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas.	X
		AEAAA0422 Asignación ordinaria de operación	0.00	22,800,000.00	22,800,000.00	22,800,000.00	100.00%				X
TOTAL			1,329,791.92	27,017,568.28	27,017,568.28	27,017,568.28	100.00%				
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	003 Certificar a los elementos policiales en Control de Confianza.	AEAAA0423 Asignación ordinaria de operación	299,400.00	270,466.44	270,466.44	270,466.44	100.00%	131.66%	Ejerció el 100% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 131.66% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO DAE-AD-06-SOLV

PERIODO AUDITADO: DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

RESULTADO AD-10

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	INFORME PRELIMINAR							OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
		ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL									
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PORCENTAJE EJERCIDO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	001 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	8,188,533.00	8,178,787.35	8,178,787.35	99.88%	100.00%	Ejerció el 99.88% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	002 Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al modelo nacional de Policía y Justicia Cívica, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	212,000.00	211,980.88	211,980.88	99.99%	100.00%	Ejerció el 99.99% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.	<p>Tarjeta informativa en la que manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, y debido a las actividades del Centro Estatal de Evaluación no fue posible aumentar las evaluaciones de nuevo ingreso sin afectar realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio económico y confirmatorias para el personal activo. Aclara que las evaluaciones para aspirantes fueron rebasadas derivado de la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca, por lo que, certificar a los elementos policiales en control de confianza, fue rebasado por la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca"; Memorándum No. 071/2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Acuerdo por el que implementa el programa de estímulos fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los municipios del Estado de Oaxaca; Matriz de Indicadores para Resultados, reporte MIR inicial, Matriz de Indicadores para Resultados del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2023, Matriz de Indicadores para Resultados reporte de cierre 2023, Seguimiento gastos operación inicial; Reportes de Avance de Gestión correspondientes al primer trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al segundo trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al tercer trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al cuarto trimestre 2023; Oficio No. SG/SESESP/8442 BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SG/SESESP/DCPI/258BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas en los Reportes de Avance de Gestión; Oficio No. SG/SESESP/8443-BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SESESP/CEECC/1949-BIS/2024, mediante el cual informa que se realizarán las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas.</p>	X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	003 Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	5,616,987.93	5,613,105.52	5,613,105.52	99.93%	100.00%	Ejerció el 99.93% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	004 Unidades Especializadas contra el delito de secuestro, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	424,000.00	423,996.94	423,996.94	100.00%	100.00%	Ejerció el 100% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	005 Fiscalías especializadas en investigación y búsqueda de personas, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	38,000.00	37,999.98	37,999.98	100.00%	100.00%	Ejerció el 100% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERIODO AUDITADO: DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

ANEXO DAE-AD-06-SOLV

RESULTADO AD-10

INFORME PRELIMINAR									INFORME FINAL		
PROGRAMA	ACTIVIDAD	ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL							OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PORCENTAJE EJERCIDO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	006 Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	6,225,700.00	6,223,955.09	6,223,955.09	99.97%	100.00%	Ejerció el 99.97% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.	Tarjeta informativa en la que manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, y debido a las actividades del Centro Estatal de Evaluación no fue posible aumentar las evaluaciones de nuevo ingreso sin afectar realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio económico y confirmatorias para el personal activo. Aclara que las evaluaciones para aspirantes fueron rebasadas derivado de la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca, por lo que, certificar a los elementos policiales en control de confianza, fue rebasado por la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca"; Memorandum No. 071/2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Acuerdo por el que implementa el programa de estímulos fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los municipios del Estado de Oaxaca; Matriz de Indicadores para Resultados, reporte MIR inicial, Matriz de Indicadores para Resultados del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2023, Matriz de Indicadores para Resultados reporte de cierre 2023, Seguimiento gastos operación inicial; Reportes de Avance de Gestión correspondientes al primer trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al segundo trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al tercer trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al cuarto trimestre 2023; Oficio No. SG/SESESP/8442 BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SG/SESESP/DCPI/258BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas en los Reportes de Avance de Gestión; Oficio No. SG/SESESP/8443-BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SESESP/CECC/1949-BIS/2024, mediante el cual informa que se realizarán las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas.	X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	007 Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	8,933,000.00	8,929,262.94	8,929,262.94	99.96%	100.00%	Ejerció el 99.96% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	008 Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	3,372,000.00	3,371,751.54	3,371,751.54	99.99%	100.00%	Ejerció el 99.99% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	009 Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	2,500,000.00	2,499,848.72	2,499,848.72	99.99%	100.00%	Ejerció el 99.99% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	010 Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	880,658.81	880,658.72	880,658.72	100.00%	100.00%	Ejerció el 100% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERIODO AUDITADO: DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

ANEXO DAE-AD-06-SOLV

RESULTADO AD-10

PROGRAMA	ACTIVIDAD	INFORME PRELIMINAR							OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
		ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL									
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PORCENTAJE EJERCIDO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	011 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	10,613,606.00	10,591,015.92	10,591,015.92	99.79%	100.00%	Ejerció el 99.79% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.	Tarjeta informativa en la que manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, y debido a las actividades del Centro Estatal de Evaluación no fue posible aumentar las evaluaciones de nuevo ingreso sin afectar realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio económico y confirmatorias para el personal activo. Aclara que las evaluaciones para aspirantes fueron rebasadas derivado de la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca, por lo que, certificar a los elementos policiales en control de confianza, fue rebasado por la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca"; Memorandum No. 071/2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Acuerdo por el que implementa el programa de estímulos fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los municipios del Estado de Oaxaca; Matriz de Indicadores para Resultados, reporte MIR inicial, Matriz de Indicadores para Resultados del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2023, Matriz de Indicadores para Resultados reporte de cierre 2023, Seguimiento gastos operación inicial; Reportes de Avance de Gestión correspondientes al primer trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al segundo trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al tercer trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al cuarto trimestre 2023; Oficio No. SG/SESESP/8442 BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SG/SESESP/DCPI/258BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas en los Reportes de Avance de Gestión; Oficio No. SG/SESESP/8443-BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SESESP/CECC/1949-BIS/2024, mediante el cual informa que se realizarán las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas.	X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	012 Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	25,441,175.34	25,420,156.37	25,420,156.37	99.92%	100.00%	Ejerció el 99.92% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	013 Red Nacional de Radiocomunicación, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	13,501,703.92	13,501,703.14	13,501,703.14	100.00%	100.00%	Ejerció el 100% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	014 Registro Público Vehicular, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	2,662,504.00	2,652,995.83	2,652,995.83	99.64%	100.00%	Ejerció el 99.64% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	015 Seguimiento y Evaluación de los programas, Estatal 2023.	AEAAA0223 Fasp recurso estatal	0.00	8,193,478.20	8,189,814.23	8,189,814.23	99.96%	100.00%	Ejerció el 99.96% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

ENTIDAD FISCALIZABLE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO DAE-AD-06-SOLV

PERIODO AUDITADO: DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

RESULTADO AD-10

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/06/2024.

INFORME PRELIMINAR									INFORME FINAL		
PROGRAMA	ACTIVIDAD	ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL							OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADA
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PORCENTAJE EJERCIDO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	001 Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, FOFISP Estatal 2023.	AEEAA1723 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (fofisp estatal)	0.00	21,220,728.20	21,220,564.20	21,220,564.20	100.00%	100.00%	Ejerció el 100% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.	Tarjeta informativa en la que manifiesta que, los expedientes integrales que se forman por la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza se encuentran clasificados como información reservada y confidencial, y debido a las actividades del Centro Estatal de Evaluación no fue posible aumentar las evaluaciones de nuevo ingreso sin afectar realizar evaluaciones en las áreas médico toxicológicas, psicológicas, poligráficas, entorno socio económico y confirmatorias para el personal activo. Aclara que las evaluaciones para aspirantes fueron rebasadas derivado de la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca, por lo que, certificar a los elementos policiales en control de confianza, fue rebasado por la emisión del "Programa de Estímulos Fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los Municipios del Estado de Oaxaca"; Memorandum No. 071/2024, mediante el cual comunica el número de evaluaciones de Control de Confianza realizadas en el ejercicio fiscal 2023; Acuerdo por el que implementa el programa de estímulos fiscales a favor de los integrantes de los cuerpos de seguridad de los municipios del Estado de Oaxaca; Matriz de Indicadores para Resultados, reporte MIR inicial, Matriz de Indicadores para Resultados del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2023, Matriz de Indicadores para Resultados reporte de cierre 2023, Seguimiento gastos operación inicial; Reportes de Avance de Gestión correspondientes al primer trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al segundo trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al tercer trimestre 2023, Reportes de Avance de Gestión correspondientes al cuarto trimestre 2023; Oficio No. SG/SESESP/8442 BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SG/SESESP/DCPI/258BIS/2024, mediante el cual informa que el área a su cargo se compromete a realizar acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas en los Reportes de Avance de Gestión; Oficio No. SG/SESESP/8443-BIS/2024, mediante el cual lo exhorta a implementar acciones de mejora que permitan dar un puntual seguimiento a la programación y cumplimiento de metas; Oficio No. SESESP/CEECC/1949-BIS/2024, mediante el cual informa que se realizarán las acciones pertinentes para dar seguimiento a las metas establecidas.	X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	006 Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, FOFISP Estatal 2023.	AEEAA1723 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (fofisp estatal)	0.00	8,414,071.80	8,414,071.80	8,414,071.80	100.00%	100.00%	Ejerció el 100% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X
114 Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.	007 Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, FOFISP Estatal 2023.	AEEAA1723 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (fofisp estatal)	0.00	680,526.00	680,525.89	680,525.89	100.00%	100.00%	Ejerció el 100% de los recursos autorizados y reportó un cumplimiento del 100% de sus metas, sin embargo, no presentó el medio de verificación, por lo que no acreditó la congruencia entre la meta alcanzada y el presupuesto ejercido.		X

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. LUZ ADRIANA CARREÑO OLIVIER
AUDITOR

C. MIGDALIA ESPINOSA MONTES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

C. SARA JOSEFINA JUÁREZ MEJÍA
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "A"



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023